



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Tesorería Municipal

PARRAL, 26 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6153

VISTOS :

- 1) La Solicitud, de fecha 14.10.2013, presentada por la contribuyente doña Ruth Erika Falcón Valenzuela.
- 2) El Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario, de fecha 13.12.2013, de Comercial Soto Falcón Limitada.
- 3) El Memorándum N° 32 emitido por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 13.12.2013, que entrega información pertinente.
- 4) El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye que es ajustado a la normativa realizar descargo de valores del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario que mantiene la Ilustre Municipalidad de Parral; por las razones que él expone en Memorándum del "Ant. 3)".

DECRETO

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$ 64.132.= (sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos), correspondiente a los años 2012 y 2013 del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario; por eliminación de la propiedad Rol 147-05 del catastro de Bienes Raíces que administra el SII., a contar del 01 de enero de 2012, del contribuyente que se indica y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sres. Comercial Soto Falcón Limitada, RUT 78.867.700-6. Rol Inmueble 147-05

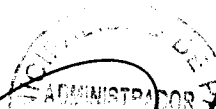
Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2012	D. de Aseo	5566	\$ 7,849	115.12.10.006.000.000
Cuota 2 año 2012	D. de Aseo	5567	\$ 7,849	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2012	D. de Aseo	9046	\$ 7,880	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2012	D. de Aseo	9047	\$ 7,880	115.12.10.006.000.000
Cuota 1 año 2013	D. de Aseo	3526	\$ 8,136	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2013	D. de Aseo	3527	\$ 8,136	115.03.01.002.003.000
Cuota 3 año 2013	D. de Aseo	9264	\$ 8,201	115.03.01.002.003.000
Cuota 4 año 2013	D. de Aseo	9265	\$ 8,201	115.03.01.002.003.000
TOTAL			\$ 64,132	

2.- DETERMÍNASE, que la suma indicada en el "Punto 1", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DESCÁRGUESE.
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal



IDH/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Tesorero Municipal
- 2.- Direcc.Administración y Finanzas (2)
- 3.- Interesado
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral ✓